

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Movimiento Ciudadano - Nayarit, presenta el Programa Anual de Trabajo de Actividades Específicas del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

A) Actividades Específicas

A3. Tareas Editoriales

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
PERIODICO EL CIUDADANO DE NAYARIT	30/03/2023	29/12/2023	\$240,000.00	PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/NAY/AE/TE/1
Total			\$240,000.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Movimiento Ciudadano

1. Partido

Movimiento Ciudadano

2. Nombre del PAT

A) Actividades Específicas (A3)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/NAY/AE/TE/1 - PERIODICO EL CIUDADANO DE NAYARIT

Subrubro: A3. Tareas Editoriales

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: difundir el periódico de manera trimestral como obligación de editar una publicación de cultura democrática dirigida a personas mayores de edad en un rango de 18 a 60 años por medio de la distribución del periódico para el fortalecimiento de la ciudadanía Nayarita

Metas: Elaborar, diseñar e imprimir ediciones del periodico trimestral el Ciudadano de Nayarit a aproximadamente 2000 personas mediante la distribución de los periódicos llegando al 80% de la ciudadanía como meta para difundir información de caracter publico que contribuya al fortalecimiento de la ciudadanía en un periodo de nueve meses

Indicadores:

Nombr Indicador de impacto de tareas editoriales

Fórmul $((\text{Número de tareas impresas repartidas} + \text{Número de tareas consultadas digitalmente}) / (\text{Población objetivo})) * 100$

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 30/03/2023

Fin: 29/12/2023

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura NAYARIT

Cobertura del ámbito nacional o NAYARIT

Beneficios y/o población 2000 PERSONAS ENTRE 18 Y 60 AÑOS DE EDAD

Total de 2000

Estimado de asistentes (Hombres): 1000. Rango de Edad: 18-60.

Estimado de asistentes (Mujeres): 1000. Rango de Edad: 18-60.

7. Presupuesto Programado

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Movimiento Ciudadano

Capítulo A) Actividades Específicas (A3)

Concepto A3. Tareas Editoriales

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Periódico	Primer trimestre	1	\$60,000.00	\$60,000.00
Periódico	Tercer trimestre	1	\$60,000.00	\$60,000.00
Periódico	Segundo trimestre	1	\$60,000.00	\$60,000.00
Periódico	Cuarto trimestre	1	\$60,000.00	\$60,000.00
			Subtotal:	\$240,000.00
			Total:	\$240,000.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Periódico	30/03/2023	29/12/2023

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
IGNACIO FLORES MEDINA	CORDINADOR	
XAVIER GOVANTES ARRAMBIDE	TESORERO	

10. Justificación

Descripción Falta de cultura democrática y política para dar difusión de las noticias recientes, ligadas al partido político se proporcionaran ediciones a las y los ciudadanos nayaritas la importancia de fomentar la cultura democratica

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Movimiento Ciudadano

Nombre: XAVIER GOVANTES ARRAMBIDE

Cargo: TESORERO

Cadena original:

[Redacted]

Nombre: IGNACIO FLORES MEDINA

Cargo: CORDINADOR

Cadena original:

[Redacted]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Actividades Específicas

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/MOVIMIENTO CIUDADANO/NAY/AE

Nombre del Partido Movimiento Ciudadano

Fecha y hora de 25/02/2023 10:49:55

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.